 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Página 1 de 6

La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-SAMC-004-2026**, conforme a la siguiente información:

**1. Nombre y Dirección de la Entidad.**

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

**2. Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Calle 20 # 68 A - 06 Bogotá D.C. teléfono 601-3822500 ext. 12001, [Dtellez@bomberosbogota.gov.co](mailto:Dtellez@bomberosbogota.gov.co)

**3. Objeto.**

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS ELÉCTRICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, TABLEROS DE CONTROL Y FUERZA Y DEMÁS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAS INSTALACIONES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC.**

**3.1 Alcance del objeto.**

Se requiere que el contratista ejecute los mantenimientos preventivos y correctivos que incluye, la adquisición, el suministro de insumos y repuestos de los sistemas hidroneumáticos ubicados en los diferentes edificios de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá de conformidad con la ficha técnica de cada una de estas, los manuales de fabricación, además del cumplimiento a la normativa vigente de conexiones de agua y de redes eléctricas tal como la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 (Manual del código eléctrico colombiano - métodos y materiales de las instalaciones). De igual forma, es importante que el contratista antes de ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del contrato realice una visita a las edificaciones de la Entidad y efectúe un diagnóstico previo a la intervención de dichos sistemas hidroneumáticos, con el fin de verificar las condiciones del lugar y el estado actual de cada uno de estos.

Igualmente, y en caso de que así se determine conforme al diagnóstico técnico realizado por concepto de daño irreparable, se podrá establecer la necesidad de efectuar elementos que hacen partes del sistema de hidroneumático en las edificaciones que lo requieran, con el fin de garantizar la continuidad y adecuado flujo del servicio de agua en las sedes donde la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. presta sus servicios; en este contexto, los elementos incluidos en la parte final del estudio de mercado se incorporan con el propósito de recibir propuestas de valor por parte de los oferentes, considerando que corresponden a elementos o partes integrantes de un sistema hidroneumático general, por lo cual su tratamiento dentro del proceso se enmarca como repuestos o componentes asociados al sistema, justificando así su inclusión como parte de una solución integral que permita atender de manera eficiente las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Ahora bien, el objeto a contratar comprende varios componentes: Por una parte, el mantenimiento preventivo, consistente en el servicio técnico mediante el cual se efectúa ajuste mecánico/eléctrico de los componentes del sistema que lo requieran, la limpieza externa e interna, cambio de sellos y rodamientos, lubricación, pintura,

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Nombre del Formato

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Vigencia: 02/03/2021

Página 2 de 6

inspección y diagnóstico de los sistemas hidroneumáticos con el fin de detectar y establecer de manera anticipada sus condiciones, previendo posibles fallas o daños en los diferentes sistemas, mediante los ajustes a que haya lugar de los sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos, según las necesidades y estado de cada elemento.

Por otro lado, cuando se requiera el mantenimiento correctivo, este comprenderá la revisión, diagnóstico y el reemplazo de partes y/o elementos, orientado a la reparación de los sistemas hidroneumáticos objeto del mantenimiento, cuando se presenten fallas asociadas a fatiga de materiales, deterioro, obsolescencia o cumplimiento de su vida útil.

En desarrollo de estas actividades, el contratista deberá emitir el respectivo concepto técnico que sustente la necesidad de intervención, el cual deberá ser validado por la supervisión del contrato.

No obstante, en aquellos casos en que, de manera excepcional y debidamente justificada, se evidencie que el equipo ha alcanzado el final de su vida útil, presenta fallas recurrentes, daños irreparables o que aún con la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, no garantice condiciones adecuadas de funcionamiento, eficiencia, confiabilidad o seguridad, se deberá optar por el reemplazo total del mismo.

En este sentido, la decisión de reposición mediante la adquisición, suministro e instalación de elementos que hacen partes del sistema de hidroneumático deberá sustentarse en criterios técnicos y económicos, tales como:

- Cuando el costo de la reparación supere el cincuenta por ciento (50%) del valor de un equipo nuevo.
- Cuando el equipo presente obsolescencia tecnológica que limite su operación o mantenimiento.
- Cuando se evidencie afectación en la continuidad operativa del servicio.
- Cuando existan riesgos asociados a la seguridad en su funcionamiento.

La reposición deberá incluir el suministro del equipo, su instalación, integración al sistema existente y la realización de pruebas de funcionamiento, garantizando condiciones óptimas de operación.

En todo caso, estas actividades deberán ejecutarse en el marco del objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio en las edificaciones de la Entidad y la continuidad operativa de los sistemas hidroneumáticos.

Es así como las actividades que conforman tanto el mantenimiento preventivo, correctivo y el suministro e instalación de nuevos equipos y componentes dependerán de la necesidad de los sistemas de bombeo. Por lo que las mismas no se efectuarán en todos los sistemas sino en aquellos que se requiera, conforme al diagnóstico.


Aunado a lo anterior, es importante establecer que la bolsa de repuestos que hace parte de las actividades correctivas será utilizada de acuerdo con la necesidad, toda vez que depende del mantenimiento correctivo a desarrollar en cada uno de estos.

Para cada uno de los sistemas de bombeo de las instalaciones de la Entidad se deberá cumplir con las actividades e insumos identificados, definidos y plasmados en el anexo técnico.

### 3.2. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón a la cuantía, la presente contratación se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, específicamente por la causal de **MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral

*Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Página <b>3</b> de <b>6</b>

2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

### 3.3 Plazo estimado del contrato.

El plazo será de ocho (8) meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

### 3.4. Cierre del Proceso de Selección.

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

### 3.5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M /CTE. (\$180.000.000), dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado, por cuanto la propuesta económica está estructurada por precios unitarios incluidos impuestos

Nota 1: Los precios ofertados para cada una de las actividades a ejecutar, no podrá ser superior al VALOR UNITARIO MÁXIMO establecido por la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA, so pena de rechazo de la propuesta, los cuales se encuentran en el ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL DE PROCESO.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **801** expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al código presupuestal O23011745992024020708016, "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UAECOB PARA UN GOBIERNO CONFIABLE BOGOTÁ D.C", componente del gasto: O23202020088715602 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas.

## 4 Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> (UAECOB-SAMC-004-2026)

## 5 Limitación a Mipymes.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Nombre del Formato

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Vigencia: 02/03/2021

Página 4 de 6

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso puede limitarse la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año) de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La entidad recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Nota: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso que corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M /CTE. (\$180.000.000) M/CTE** este puede ser susceptible de limitación a MiPymes siempre y cuando se cumplan los requisitos antes mencionados, toda vez que el presupuesto asignado no supera los (US\$125.000), umbral dispuesto por MinTic para la vigencia 2026 corresponde a \$511.708.497.

### 5.1. Acreditación de Requisitos para Participar en Convocatorias Limitadas.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.


En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Si se cumplen los requisitos anteriormente descritos solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La limitación de la convocatoria a MiPymes no excluye la aplicación de los criterios diferenciales establecidos para los emprendimientos y las empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	<b>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA</b>	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Página 5 de 6

## 6. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> – (UAECOB-SAMC-004-2026)

## 7. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación.

## 8. Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	21/05/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	21/05/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 28/05/2026 (5 DIAS HÁBILES 19:00)	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Hasta el 01/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	02/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	02/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 05/06/2026- 19:00 Hrs	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para manifestación de interés en participar en el proceso	05/06/2026 10:00 Hrs	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Listado de oferentes que	05/06/2026 10:10 Hrs	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Nombre del Formato

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Vigencia: 02/03/2021

Página 6 de 6

manifestaron su interés en participar		
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	10/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	11/06/2026 hasta 19:00 hrs	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	16/06/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de Ofertas	16/06/2026 10:05 a.m.	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	16/06/2026 10:10 a.m.	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	18/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 23/06/2026 – 19:00 Hrs.	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	25/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	26/06/2026	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Perfeccionamiento del contrato	Máximo (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

### 9. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con el número de proceso- **(UAECOB-SAMC-004-2026)**

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos